

CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA “CONTRATACIÓN DEL CONCIERTO DE "REVOLVER" EN EL AUDITORIO MARGARITA LOZANO EL DÍA 11 DE FEBRERO”.

Presupuesto base de licitación: 6.655,00 € (IVA INCLUIDO)

En la ciudad de Lorca, a 7 de febrero de 2023, a las 12 horas, se reunió una Comisión Técnica de contratación al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre que contiene la propuesta económica final, estando formada por los siguientes Sres.:

NOMBRE Y APELLIDOS
D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
D ^a ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN.
D ^a FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPOSABLE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL
D ^a JUANA M ^a BONAQUE GARCÍA DELICADO, TECNICO EN INFORMÁTICA

Por el Concejal delegado de Contratación se dio por iniciado el acto y dando cuenta el Jefe de Servicio de Contratación de la invitación cursada con fecha 6 de febrero de 2023, se da conocimiento de la siguiente oferta presentada:

Nº	LICITADORES	CIF	Fecha y hora de presentación
1	COMPAÑIA DE CANCIONES, S.L.	B-96550793	07-02-2023 11:47

Dado que el presente contrato se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad y de conformidad con el artículo 168 de la Ley de Contrato del Sector Público, una vez abierta la oferta de la empresa el día 6 de febrero el año en curso, se acordó hacer consulta, debiéndose negociar nuevamente con la empresa presentada, a través de la plataforma de contratos del Sector Público los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación.

Se solicitó a la empresa COMPAÑIA DE CANCIONES, S.L., con CIF nº B-96550793, a través de la PLASP y mediante sobre digital, la oferta económica final.

Habiéndose presentado esta, a continuación se procedió a la apertura del sobre digital, el cual contiene la oferta final realizada por la empresa COMPAÑIA DE CANCIONES, S.L. Una vez abierto, la mesa comprueba que la oferta presentada se ratifica en su oferta inicial, siendo la siguiente:

“Cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento de Lorca: 6.655,00 € I.V.A. incluido ,



CONTRATACIÓN

*Base imponible de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 5.500,00 €.
I.V.A. a repercutir de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 1.155,00€”*

Asimismo, la Comisión Técnica comprueba que el licitador ha presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y, encontrándose la misma conforme al pliego de cláusulas administrativas aprobado y en debida forma, la califica en sentido positivo.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de octubre, y cláusula 25 del PCAP, y dado que el expediente se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad, se acordó que por el Sr. Concejal Delegado de Contratación se eleve propuesta al órgano de contratación de adjudicación a favor de la oferta presentada por la mercantil COMPAÑIA DE CANCIONES, S.L., con CIF nº B-96550793, en el precio de 6.655,00 €, IVA incluido, 5.500,00 € netos.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, levantándose la presente Acta, siendo las 12:03 horas del día al principio indicado.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan M^a Martínez González

